

4.º Comunicar que los Directores de los Centros de Enseñanzas Integradas, que a continuación se indican, han de ser nombrados por el procedimiento excepcional previsto en el apartado 14 de la Orden ministerial por la que se ha convocado este concurso de méritos, al amparo del artículo 5.º del Real Decreto 1275/1981, de 19 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Selección y Nombramiento de Directores de Centros Escolares.

CEI de

Apellidos y nombre	Motivo
	(Falta de candidatos.) (Falta de los candidatos con los requisitos adecuados.) (Falta de candidatos con las puntuaciones mínimas exigidas.)

Lo que certifico y traslado, en sobre cerrado y lacrado, al Ministerio de Educación y Ciencia.

V.º B.º:
El Presidente de la Comisión,
El Secretario
de la Comisión de Selección,

11364 *CORRECCION de errores de la Orden de 1 de abril de 1982 por la que se anuncian plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad para su provisión por opositores en expectativa de destino a través de las correspondientes Comisiones de adscripción.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 101, fecha 28 de abril de 1982, páginas 10891 y 10892, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo, Facultad de Veterinaria, donde dice: «Patología quirúrgica, Podología, Obstetricia, Ginecología y Patología de la reproducción»; debe decir: «Patología quirúrgica, Cirugía y Podología, Obstetricia y Patología de la reproducción».

En dicho anexo, Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, donde dice: «Grupo IX, "Tecnología electrónica y Electrónica cuántica" ... Politécnica de Madrid, una »; debe decir: «Grupo IX, "Tecnología electrónica y Electrónica cuántica" ... Politécnica de Madrid, dos».

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11365 *RESOLUCION de 3 de mayo de 1982, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición de la escala única del Cuerpo Subalterno de la Administración de la Seguridad Social*

Por Resolución de la Dirección General de este Instituto de 22 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto); se convocó oposición para la provisión de plazas de la escala única del Cuerpo Subalterno de la Administración de la Seguridad Social.

Por Resolución de esta Dirección General de 2 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero, 2, 9 y 11 de marzo), se publicó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la indicada oposición.

Transcurrido el plazo para la interposición de reclamaciones, esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para la provisión de plazas de la escala única del Cuerpo Subalterno, incluyendo entre los opositores admitidos, por haber sido estimada su reclamación o como consecuencia de revisión de oficio efectuado por este Instituto, a aquellos que figuran en el anexo a esta Resolución.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de quince días, a contar del de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 3 de mayo de 1982.—El Director general, José Sánchez Bernal.

PROVINCIA DE ALAVA.

TURNO LIBRE

Número	Nombre	D.N.I.
71.270	DURAN GALAN, Mª Dolores	16.255.552
15.863	PEREZ MOLINUEVO, Mª Jesús	13.289.430
71.271	USTARROZ OCIO, José Mª	16.251.679

TURNO RESERVA LEY 70/1978

368	MORANO CAMPOS, Diego Vicente	16.245.542
-----	------------------------------	------------

PROVINCIA DE ALBACETE.

TURNO LIBRE

71.272	LIÑAN CABALLERO, Mª Dolores	5.160.788
71.273	MINAYA CUARTEIRO, Mª del Carmen	5.154.901

PROVINCIA DE ALICANTE.

TURNO LIBRE

71.274	ALARCON GARAÑANA, Blas José	21.382.493
71.275	BARRAJON PEÑA, Ignacio Fernando	21.419.575
71.276	BERASATEGUI IRASTORZA, Mª Esperanza	15.947.900
71.277	BONET RODRIGUEZ, Josefa Montserrat	21.450.461
1.192	CARBONELL MIRA, Angeles	21.425.516
71.278	CELDRAN FAURA, Mª Remedios	21.391.580
71.279	FAJARDO RODRIGUEZ, Juan	21.441.030
71.280	FERNANDEZ RODRIGUEZ, Elvira	10.041.629
71.281	GALLEGO GOMIS, Pilar	21.395.540
71.282	JAVALOYES IBORRA, Josefina	21.407.621
71.283	JOVERT CLIMENT, Mª Dolores	21.432.502
71.284	LOPEZ TORRES, Antonio	21.629.568
71.285	MORENO ZAFRA, Mª Luisa	21.422.114
71.286	PEREZ NAVAS, Virgilio	21.367.858
71.287	RODRIGUEZ QUIRANTES, Encarnación	24.091.483
71.287	RUBIO ORTUÑO, Juan	22.102.768
71.288	SALLES CARDONA, José	21.447.088
71.289	SANCHEZ RUBIO, Fermín	41.433.329

TURNO LIBRE. (MINUSVALIDOS)

71.290	CARREPO LOPEZ, Francisco	6.600.534
--------	--------------------------	-----------

TURNO RESERVA LEY 70/1978

71.291	ALARCON COSTA, Manuel	21.316.379
71.292	BOJ ANDREU, Tomás	4.718.597
71.293	FERRANDEZ RICHART, Francisco	21.893.359
71.294	FRANCES OLIVARES, Fernando	21.892.592
71.295	SOLANO ANDREU, Francisco	74.146.478

PROVINCIA DE ALMERIA.

TURNO LIBRE

71.296	GIMENEZ FERNANDEZ DE CORDOBA, Luis	27.217.194
71.297	GONZALEZ REUS, Gloria	27.258.801
71.298	MUÑOZ DEL POZO INIESTA, Fco. Javier	27.257.679
294	RUIZ BUJANDA, José Mª	16.258.321

PROVINCIA DE BADAJOZ.

TURNO LIBRE

71.299	BANDA DONALDE, Ana	8.895.223
71.300	CRUZ CAMPINI, Rafaela	8.805.640
71.301	GOMATO ESPERILLA, Angel	8.897.721
71.302	ROMERO MUÑOZ, Segundo	8.684.825
71.303	SANJUAN REBOLLO, Josefa	8.798.745
71.304	TERRONES FERNANDEZ, Manuel Federico	8.784.818
71.305	VALERO MATEOS, Antonio	8.799.099
71.305	VENTURA MARMELDO, Daniel	76.167.328

TURNO LIBRE. (MINUSVALIDOS)

71.307	ZABALA CAÑIZARES, Julián	8.207.120
--------	--------------------------	-----------

TURNO LIBRE. (MAYORES DE 40 AÑOS)

71.308	MULERO MENDEZ, Anastasio	8.212.973
--------	--------------------------	-----------